

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

Contrato N.º	CD-08-2025-1469
N. de Informe	Informe de Gestión N.º 4
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto implementación de la Política Pública de primera infancia en el marco de la Política Pública de Cero a Siempre y el Acuerdo No. 0019 de 2018 en el Distrito de Barranquilla.
Período:	Un cuarto pago al 31 de mayo de 2025.
Contratista responsable del informe:	Jorge Luis Verbel García
Número de cédula:	1.020.727.022 de Barranquilla

Obligación contractual	Resultados / Productos
Liderar el área jurídica del programa primera infancia.	-Lideré el área jurídica desde la revisión de los documentos precontractuales para la celebración del contrato que ejecuta los proyectos complementarios al Convenio, relacionada con la línea de discapacidad. --Lideré el área jurídica, desde las directrices para la expedición de garantías contractuales de los proyectos Bilingüe, Toc Toc
Asesorar jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia.	-Asesoré jurídicamente la gestión de insumos para dar respuesta a solicitud de información-Denuncia 2024-313688-80082-D, relacionada con contratos derivados de la vigencia 2023.
Planificar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculados.	-Planifique de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del programa de Primera la asesoría jurídica a los operadores del Programa relativa a la presentación de cuenta de cobro para el segundo desembolso.
Coordinar el acompañamiento directo y permanente a los supervisores de los contratos suscritos con las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia.	-Coordine el acompañamiento a los supervisores de contratos de la vigencia 2025 en la revisión de perfiles 1 de talento humano vinculado para la prestación de servicios.
Absolver las consultas verbales o escritas de los supervisores de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia.	-Absolví la consulta verbal para atender solicitud sobre investigaciones sociales ejecutadas en la vigencia 2024 para la caracterización del grupo poblacional de primera infancia. -Absolví las consultas verbales y escritas realizadas por los abogados asignados para atender las acciones de tutelas presentadas en contra del Distrito-Secretaría Gestión Social.
Reportar al Supervisor del Convenio con el ICBF las situaciones de alerta que benefician la debida ejecución del Programa.	-No se realizó durante el período.
Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	-Efectué recomendaciones para el proceso de contratación que tiene por objeto: "La prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación del modelo integrador gerontogógico a través de los procesos formativos y educativos

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

	<p>para las personas mayores beneficiarias de los centros de vida y comunidades de Distrito de Barranquilla".</p> <p>-Efectué recomendaciones para el proceso de contratación que tiene por objeto: <i>"la prestación de servicios de apoyo a la gestión del proyecto operación centros de vida para la promoción de la salud de las personas mayores del Distrito de Barranquilla"</i>.</p> <p>-Revisé el proceso de comentarios u objeciones al Acuerdo 004 de 2025 expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla.</p>
<p>Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de Gestión Social.</p>	<p>-Revisé las respuestas a PQRSD proyectadas por los abogados asignados por la Secretaría para dar trámite en herramienta SIGOB.</p> <p>-Asesoré jurídicamente la revisión de Asunto: Respuesta a oficio Personería - Alcaldía Radicado No. EXT-QUILLA-25-059685.</p> <p>-Asesoré jurídicamente la consolidación de insumos para dar respuesta a Solicitud información Auditoria 2024 elevada por la Contraloría Distrital de Barranquilla.</p> <p>- Asesoré jurídicamente la revisión de documentos precontractuales del proceso: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto "Implementación del Estímulo Social de Transporte"</p>



JORGE LUIS VERBEL GARCÍA
C.C 1.020.727.022 de Bogotá

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

VISTO BUENO ESTUDIO PREVIO- CENTROS DE VIDA (MODELO GERONTOGOGICO)- TRAMITE MEMORANDO N.º 001

Formato fo...V4.docx

cdp...202501343.pdf

ESTUDIO...ativo.docx

ficha BPIN.pdf

Matriz_de...(2).xlsx

VO

Vianet Niebles Obredor

Envío matriz de riesgos CDV y procedo a emitir visto bueno desde lo misional del Programa Adulto Mayor. Cordialmente Obtener Outlook para iOS

Vie 02/05/2025 18:26

I

Ismael Enrique Marin Daza

Cordial saludo equipo, Se procede a dar OK Visto Bueno por parte del secretario y se informa que quien ejercerá como supervisor es Claudia Millán. Atentamente,

Vie 02/05/2025 12:45

J

Jorge Luis Verbel Garcia

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para: Ismael Enrique Marin Daza; Vianet Niebles Obredor; Joryana Martinez; ortizrodrigo39@gmail.com

CC: juan ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>; nurispintocastro@gmail.com

Vie 02/05/2025 12:14

Formato formulacion centro ...
200 KB

cdp cuc 202501343.pdf
146 KB

ESTUDIO enfoque formativo...
154 KB

ficha BPIN.pdf
317 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (828 KB) Descargar todo

Cordial saludo,

En atención al Memorando 001 de 2024 emitido por el Sr. Secretario Distrital de Gestión Social, me permito enviar para la validación por parte de Gestión Administrativa, líder del Programa y posterior visto bueno del Secretario, el E.P. del convenio de objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADOR GERONTOGOGICO A TRAVÉS DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS PARA LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA Y COMUNIDADES DE DISTRITO DE BARRANQUILLA."**

En cuanto a la revisión jurídica, el E.P. cuenta con la justificación requerida, el objeto se encuentra acorde con el CDP y se alinea al proyecto del cual nace la necesidad, las garantías, plazo para liquidar, se encuentran ajustadas a derecho.

Por lo anterior, se remite para aprobación de los siguientes conceptos: valor, inclusión del proceso en PAA, proyección matriz de riesgo y designar supervisión.

En ese orden, @Ismael Enrique Marin Daza por favor, indicar quien ejercerá la supervisión.

@Vianet Niebles Obredor @ortizrodrigo39@gmail.com se remite formato para elaboración de matriz de riesgo. Una vez proyectada enviar a @Joryana Martinez para lo pertinente.

@Joryana Martinez revisado el PAA, el proyecto no se encuentra incluido. Proceder.

Nota: El visto bueno del EP, puede darse concomitante con las gestiones requeridas y/o antes. Lo anterior, con la finalidad de avanzar en los trámites precontractuales.

EXT-QUILLA-25-059685 - Oficio Personería solicita Información del Programa Habitante de Calle

EXT-QUI...Calle.docx

J

Jorge Luis Verbel Garcia

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para: Camilo Restrepo Gomez

Vie 02/05/2025 12:39

EXT-QUILLA-25-059685 - Re...
115 KB

Ajustado. Tramitar en Doozier

...

Responder

Reenviar

CG

Camilo Restrepo Gomez

Para revisión previa al tramite en Dozier, un (1) documento: EXT-QUILLA-25-059685 - Respuesta oficio Personería - Atención Habitante de Calle

Vie 02/05/2025 11:40

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

VISTO BUENO ESTUDIO PREVIO- CENTROS DE VIDA (PROMOCION EN SALUD)- TRAMITE MEMORANDO N.º 001

  PROPUES...ARIBE.pdf  CDP202501344.pdf  ep salud 2025.docx  ficha BPIN.pdf  Matriz_de...(2).xlsx

 Vianet Niebles Obredor
Cordial saludo, Se procede a dar visto bueno en cuanto a lo misional por parte del Programa Adulto Mayor y adjunto matriz de riesgos CDV 2025. Cordialmente Obtener Outlook...
Vie 02/05/2025 18:28

 Ismael Enrique Marin Daza
Cordial saludo equipo, Se procede a dar OK Visto Bueno por parte del secretario y se informa que quien ejercerá como supervisor es Claudia Millán. Atentamente,
Vie 02/05/2025 14:39

 Jorge Luis Verbel Garcia
Para: Ismael Enrique Marin Daza; Joryana Martinez; Vianet Niebles Obredor; ortizrodrigo39@gmail.com
CC: Juan Ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>; nurispintocastro@gmail.com
Vie 02/05/2025 14:30

 PROPUESTA FUNDACARIBE.p... 590 KB  CDP202501344.pdf 817 KB  ep salud 2025.docx 226 KB  ficha BPIN.pdf 317 KB

✓ Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) ⬇ Descargar todo

Cordial saludo,

En atención al Memorando 001 de 2024 emitido por el Sr. Secretario Distrital de Gestión Social, me permito enviar para la validación por parte de Gestión Administrativa, líder del Programa y posterior visto bueno del Secretario, el E.P. del convenio de objeto: **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO OPERACIÓN CENTROS DE VIDA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

En cuanto a la revisión jurídica, el E.P. cuenta con la justificación requerida, el objeto se encuentra acorde con el CDP y se alinea al proyecto del cual nace la necesidad, las garantías, plazo para liquidar, se encuentran ajustadas a derecho.

Por lo anterior, se remite para aprobación de los siguientes conceptos: valor, inclusión del proceso en PAA, proyección matriz de riesgo y designar supervisión.

En ese orden, @Ismael Enrique Marin Daza indicar quien ejercerá la supervisión.

@Vianet Niebles Obredor se remite formato para elaboración de matriz de riesgo. Una vez proyectada enviar a @Joryana Martinez para lo pertinente.

@Joryana Martinez revisado el PAA el proyecto no se encuentra incluido. Proceder.

Nota: El visto bueno del EP, puede darse concomitante con las gestiones requeridas y/o antes. Lo anterior, con la finalidad de avanzar en los trámites precontractuales.

NOTIFICACION FALLO TUTELA 2025-00533



J

Jorge Luis Verbel Garcia

Para: Priscila Peñaranda Peña; juan ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>; Henry Oswaldo Molina Garcia

Mar 06/05/2025 12:29

13Fallo.pdf

202 KB

Para su conocimiento y archivo.

...

Responder

Responder a todos

Reenviar

CG

Camilo Restrepo Gomez

Para: Jorge Luis Verbel Garcia

CC: nurispintocastro@gmail.com

Mar 06/05/2025 11:09

Reenvió este mensaje el Mar 06/05/2025 12:29.

Para su conocimiento.



CAMILO RESTREPO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 No. 43 - 31 P4
Tel: 3399431
Barranquilla • Colombia



De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 4:50 p. m.

Para: Camilo Restrepo Gomez <crestrepo@barranquilla.gov.co>

Cc: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION FALLO TUTELA 2025-00533

INSUMOS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION-DENUNCIA 2024-313688-80082-D

MG

Maria Fernanda Giraldo

Buenos días Estimados compañeros, Tal y como fue aclarado las inquietudes con @juan ibanez , me permito precisar que el punto solicitado al area de planeación correspon...

Jue 08/05/2025 9:51

1

J

Jorge Luis Verbel Garcia

Para: Financierapi; Ricardo Restrepo Roca; karinaperezdelaossa@gmail.com; Priscila Peñaranda Peña; gechevery; 2025.cobertura.primerainfancia@gmail.com; y 5 más

Mié 07/05/2025 17:23

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la solicitud de información relacionada en el asunto, agradecemos aportar insumos de los contratos relacionados, como se detalla a continuación:

FUNDACION FUSION CELESTIAL	CD-08-2023-1626
FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA	CD-08-2023-1629
FUNDACION SOCIAL JAIPRIS	CD-08-2023-1615

Área Financiera: @Financierapi

2. Certificación cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos de los respectivos contratos.

3. Registro de cuenta bancaria del contratista, aportada para tesorería y firmada por el representante legal.

4. Acta o constancia de ahorros o rendimientos presentados durante la ejecución de los contratos y aprobado por el comité técnico operativo de los contratos definidos en él, manual

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

J

Jorge Luis Verbel Garcia

😊

↩

Responder

↩

Responder a todos

↩

Reenviar

📎

⋮

Para: Patricia Margarita Vargas Guzman; Vianet Niebles Obredor; Luisa Mora Garcia; Camilo De Castro Chapman; Karina Isabel Perez Torres; y 4 más

Lun 12/05/2025 10:51

Buenos días,

Teniendo en cuenta solicitud de la CDB, agradezco remitir insumos sobre investigaciones sociales ejecutadas en la vigencia 2024 para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito de Barranquilla, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

Lo anterior, deberá ser remitido de acuerdo con las acciones que se realizaron desde cada uno de sus programas para la vigencia 2024.

Plazo entrega: 13 de mayo de 2025 12:00 m

Quedamos atentos.

PROYECTO ACUERDO 004 DE 2025

📎

ACUERDO ...2025.pdf

ACUERDO ...2025.pdf

I

Ismael Enrique Marin Daza

Cordial saludo, Por parte de la Secretaría de Gestión Social, se informa que no tiene objeciones con respecto al proyecto de acuerdo adjunto. Atentamente,

Mar 20/05/2025 10:58

Patricia Margarita Vargas Guzman

Buenas tardes; Respecto al tema en mención, no se contempla la educación inicial como espacio para la promoción del ajedrez. Desconozco si esto obedece a limitaciones presu...

Lun 19/05/2025 12:01

vo

Vianet Niebles Obredor

Desde el programa adulto mayor no tenemos observaciones . Obtener Outlook para iOS

Lun 19/05/2025 11:32

J

Jorge Luis Verbel Garcia

😊

↩

Responder

↩

Responder a todos

↩

Reenviar

📎

⋮

Para: Patricia Margarita Vargas Guzman; Vianet Niebles Obredor; Rodrigo Ortiz <ortizrodrigo39@gmail.com>; Leila Margarita Yidios Char

CC: nurispintocastro@gmail.com

Lun 19/05/2025 10:15

📎

ACUERDO 004 de 2025.pdf

122 KB

▼

Buenos días,

Teniendo en cuenta el correo que antecede, se compare el Acuerdo 004 de 2025, expedido por el Concejo de Barranquilla para que desde los programas se emitan las observaciones a que haya lugar.

Plazo de remisión: 19 de mayo 3:30 pm

Quedamos atentos.

⋮

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

Compartidos conmigo > CUENTAS CONV 290 ▾

X 1 seleccionado							
Nombre							
	PRIMER DESEMBOLSO	Ordenar De la Z a la A					
	SEGUNDO DESEMBOLSO						
	TERCER DESEMBOLSO						
	Perfiles 2025.xlsx						
	REVISION DE PERFILES 2 Y_O OPTATIVOS CONV DE 2025 (1).xlsx						
	SEGUIMIENTO DESEMBOLSOS 2025.xlsx						

	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



FORMATO ACTA DE INICIO

Código: MAGC -F05

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-4196
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL - NIT. 900.233.090 - 8
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA TOC TOC PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
VALOR EN NÚMEROS:	\$400.000.000
VALOR EN LETRAS:	Cuatrocientos millones de pesos M/L incluido IVA
FECHA Y No. DE CDP	202500471 de fecha treinta y uno (31) de enero de 2025.
FECHA Y No. DE RP	202505687 del trece (13) de mayo de 2025.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2025.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Quince (15) de mayo de 2025.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **LUIS FERNANDO FONTALVO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.129.512.494, quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL** con NIT N.º **900.233.090 - 8**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos: